



NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.4/35/L.4/Rev.1
28 octubre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Trigésimo quinto período de sesiones
CUARTA COMISION
Tema 88 del programa

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION
PARA EL AFRICA MERIDIONAL

Alemania, República Federal de, Austria, Botswana, Canadá, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, India, Indonesia, Irlanda, Japón, Lesotho, Liberia, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, República Unida de Tanzania, Sudán, Suecia, Swazilandia, Turquía, Uganda, Venezuela, Zaire y Zambia: proyecto de resolución revisado

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones relativas al Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional, en particular la resolución 34/31 de 21 de noviembre de 1979,

Recordando asimismo la disposición de su resolución 34/31 en que pedía al Secretario General que, en consulta con el Comité Asesor del Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional, completara los arreglos para proceder a una pronta evaluación del Programa a fin de determinar su eficacia y fijar prioridades para la labor en el futuro,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre el Programa correspondiente al bienio 1979-1980 1/, en que figura una reseña de la labor realizada por el Comité Asesor durante el año,

Tomando nota con reconocimiento de la labor realizada por el Grupo de Evaluación establecido por el Comité Asesor, sobre la base de la cual el Comité formuló sus conclusiones y recomendaciones 2/,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre la asistencia a los estudiantes refugiados de Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica 3/,

1/ A/35/525.

2/ Ibid., párr. 31.

3/ A/35/149.

Reconociendo que es preciso reforzar el Programa a fin de que pueda atender en forma adecuada las necesidades relacionadas con la corriente cada vez mayor de estudiantes refugiados que salen de Sudáfrica y Namibia,

Teniendo en cuenta la conveniencia de dar oportunidades de educación y asesoramiento a los estudiantes refugiados en una amplia gama de disciplinas profesionales, culturales, técnicas y lingüísticas que les sean útiles en el desempeño de sus futuras funciones, especialmente en los campos del desarrollo y de la cooperación internacional,

Reconociendo que se necesita un aumento sustancial de las contribuciones en vista de la creciente demanda de asistencia y del aumento del costo de las becas causado por la inflación,

1. Encomia al Secretario General y al Comité Asesor del Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional por la labor que han realizado al evaluar la política y las actividades del Programa y determinar la orientación futura del Programa a la luz de la situación en el Africa meridional;

2. Hace suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité Asesor que figuran en el informe del Secretario General;

3. Decide que se sigan concediendo nuevas becas con cargo al Programa a estudiantes de Zimbabwe por un período de un año a partir de la fecha de la independencia y que se mantengan las becas ya concedidas para estudiantes de Zimbabwe hasta que se completen los cursos para los cuales fueron concedidas;

4. Pide al Secretario General y al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que adopten las medidas adecuadas para velar por que la administración del Programa, tanto en la Sede como en el terreno, pueda hacer frente a la demanda cada vez mayor en cuanto a la prestación de asistencia en materia de educación y capacitación que debe atender el Programa;

5. Expresa su reconocimiento a todos los Estados, organizaciones y particulares que han aportado contribuciones voluntarias o donado becas al Programa;

6. Hace un llamamiento a todos los Estados, organizaciones y particulares para que aporten nuevas y generosas contribuciones al Programa a fin de que éste pueda mantener eficazmente sus actividades y ampliarlas de modo de satisfacer la aguda necesidad de oportunidades de educación en el Africa meridional.
